



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 26-02-2024
AUTORIZACION N° 38
VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 281 del 13 de febrero de 2024, e ingresado con ITEM a nuestro Departamento el 16 de febrero de 2024, de Doña Katia Guzmán Geissbühler, Directora Des. Comunitario.

e) Compra ágil N° 2736-45-COT24 del 22 de febrero de 2024, "Materiales de Librería para RNA".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir Materiales de librería como, Archivadores, Pinceles, Carpetas, Reglas, Marcadores, entre otras cosas, según listado y especificaciones técnicas adjuntas, para uso administrativo y también entregar a usuarias en Residencia Niña Adolescente.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-74-AG24, a LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA., RUT 76.943.080-6, por Materiales de Librería para RNA.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-017-000-000, APLIC. REM-NIÑA ADOLESCENTE 2020-2021 por el Monto de \$ 1.020.194 IVA incluido. -



KSM/jne.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.